



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
15 DE AGOSTO DE 2024**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Bienvenida compañera y bienvenidos compañeros regidores integrantes de esta comisión.

Siendo las 12:13 horas, del día 15 de agosto del 2024, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les solicito levantar su mano.

APROBADO. _____

En cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura de las Actas correspondientes a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de julio y Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio, ambas del 2024; preguntando si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADO. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas.

APROBADAS. _____

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, previamente les pido si aprueban que los que se refieren los que son baja de vehículos los podamos aprobar en bloque, solicitándoles si están de acuerdo con esta propuesta, levanten su mano.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Para cuales

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En la baja de vehículos

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Serian del 1 al 4

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, y el 8 y 9

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Porque no nos vamos de uno en uno, de los primeros cuatro

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Ok, hacemos la aprobación del 1 al 4 y después mencionamos el 138 y 139

Ponemos a su consideración los turnos:

1. Turno 101/24. Oficio DP/506/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

2. Turno 102/24. Oficio DP/590/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

3. Turno 103/24. Oficio DP/742/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

4. Turno 104/24. Oficio DP/744/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

Si están a favor en la propuesta de los dictámenes les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADOS. _____

Seguimos con el turno

5. Turno 106/24. Oficio DGJM/DJCS/RDI/1309/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para dejar sin efectos el Decreto Municipal D 36/17/23.

Estamos autorizando abrogar el decreto D 36/17/23, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual se autorizó la entrega en comodato a favor del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de la Defensa Nacional, del inmueble municipal ubicado al norte de la calle Isla Mexicana, de la unidad Habitacional El Sauz; con una superficie aproximada de 8,314.95 metros cuadrados. Esto en razón de que el solicitante del comodato mencionó que no se llevaría a cabo el proyecto en dicho predio, porque había fenecido el tiempo para realizar la construcción.

Si están a favor en el sentido del dictamen les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Sería el de la Guardia Nacional

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, este necesitamos darlo de baja para poder autorizar el siguiente que tenemos de la U de G

Seguimos con el turno

6. Turno 110/24. Iniciativa del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, para la modificación del contrato de concesión celebrado con Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V.

Estamos autorizando la modificación del Contrato de Concesión celebrado entre este Municipio y la Sociedad “Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V.”, de fecha 31 de diciembre de 2014, para cubrir en especie el pago correspondiente a la Cláusula Tercera “Obligaciones de la Concesionaria” en su fracción IX “Contraprestaciones”; para que la empresa otorgue como pago en especie al Municipio, la cantidad de boletos de entrada general equivalente a la contraprestación actualizada anualmente.

Esto con vigencia del 1 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2024.

También autorizamos que el pago en especie sea entregado y distribuido en partes iguales entre las siguientes áreas:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
- Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Dependencias que deberán distribuir los boletos entre la población en general

En este tema si alguien tiene algún comentario, adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Mire, desde la primera vez que procesamos este acuerdo el primer año yo comente que tendría necesariamente argumentarse el porqué, a un solo en el caso del ayuntamiento, a un solo concesionario se le permite pagar en especie y no en recurso, entonces en aquel tiempo si se argumentó correctamente señalando que por el tema de la pandemia el ayuntamiento había ordenado el cierre de estos lugares durante un tiempo y evidentemente esto genero un desgaste económico para los propietarios y había que apoyarlos, entonces todos coincidimos que así como ayudamos a mercado, se apoyó a mercados a una serie de establecimientos para que no tronara, pues este también fuera objeto dado que es el único acuario que hay en la ciudad y una serie de cuestiones, por esa parte nunca hubo problema, pero recuerden una cosa pagaba una cantidad en efectivo y pagaba una cantidad en boletos, había una tercera contraprestación como tiene bajo su resguardo algunos jardines que son del parque, que son del ayuntamiento continuos al parque alcalde, entonces tenía la obligación de dejar pasar a la gente al uso libre de los jardines que tiene bajo su resguardo, ahora el cambio ya no es en recurso económico, en efectivo si no en boletos, entonces yo lo que digo es que la primera consideración que tendría es que tiene que argumentarse el porqué, por la siguiente razón, porque cualquier otro nos puede solicitar lo mismo, y si no se explica cuál es la razón extraordinaria de porque se está dando esto, nos podemos meter al ayuntamiento en un problema, ante cualquier peticionario que diga a mí también denme el mismo trato que a él y yo también les pago en especie y no en dinero, entonces eso vendría hacer un problema para las finanzas del ayuntamiento, pues yo creo que si vale la pena que expliquemos el porqué, yo creo que si hay fundamentación que se pueden dar, por ejemplo se pueden acreditar programas educativos, didácticos una serie de cuestiones si en realidad lo que se quiere es ayudar, créanme que yo simpatizo con la idea, porque todo lo que sea educativo a mí ya saben que me encanta, y si hay alguien que invierte en la ciudad y nos está dando esta posibilidad de hacerlo pues



Gobierno de
Guadalajara

porque no apoyarlo, pero si hay que argumentar, pero si no argumentamos vamos a generar o a propiciar otro tipo de demandas y otro tipo de presiones, para ser tratados en el mismo y eso nos traería problemas de sustentabilidad, ahora la otra una vez que esto se fundamentara que tuviéramos un acuerdo de programas educativos, didácticos, etcétera, para los niños de Guadalajara y aprovechando que es una inversión que le trae ese plus a la ciudad, entonces también es fundamentar porque antes recibíamos dinero y boletos y ahora nada más recibimos boletos, yo creo que perfectamente puede argumentarse, por ejemplo sé que ampliaron un poco la zona de exposición y las especies, díganlo, hay que decirlo, el concesionario amplió los metros cuadrados de exposición, antes tenía tantas especies en exhibición ahora hay estas otras, entonces como él está invirtiendo en esto, vamos le apoyando porque es una cosa que le sirve a la ciudad, entonces creo que así se podría ir mejor amarrado; y por ultimo nada más que si sea muy claro cuál es la contraprestación, que no quede a duda, va hacer dinero y boletos, va hacer nada más boletos cual es el monto y el valor equivalente del monto y por cuánto tiempo va hacer este tema, no hay que olvidar que la Ley de Ingreso y el presupuesto es anual, entonces no podemos irnos más allá de un año en este tema, no, serían los tres comentarios sin que por ello signifique que yo estaría en contra sino más bien si se subsana esto no tendría ningún inconveniente.

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Me parece muy bien regidor, si le parece lo integramos, les pedimos la argumentación y todo, sobre todo este punto de la inversión y que como sabemos este acuario es el único, primero que está en nuestra ciudad en la zona y creo que es uno de los atractivos que Guadalajara tiene que ofrecer es como apoyar y esta parte de la vigencia si viene, entonces es por el ejercicio fiscal nada más lo del monto se lo incluimos ya lo tenemos, nada más no se estableció de cuanto equivale, cuantos boletos equivalen al monto que hizo la Tesorería por la corrida, entonces si les parece integramos esos elementos para que se pueda actualizar.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Y el elemento de carácter educativo, porque se está dando para el DIF, para que lo maneje el DIF y las escuelas, entonces nada más de construcción de la comunidad que es la que le toca la parte educativa o la Dirección de Educación y nada más que digan los fines pedagógicos didácticos que tiene la instalación y todo lo demás, como el fin de la justificación que aval esto.

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Si son los boletos para ellos pero hay que poner en la justificación que es para fines didácticos y también la construcción de comunidad lo hará a los propios alumnos de las escuelas tanto municipales o las que lo requieran de otras escuelas que no sean municipales.

Bueno, si están a favor con estas modificaciones se las pasamos de todos modos antes de pasarla a firma, para ver si están de acuerdo y si les parece lo aprobamos manifestando levantando su mano.

APROBADO._____

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Seguimos con el turno

7. Turno 111/24. Iniciativa del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, para la suscripción del contrato de comodato con la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos, respecto de 2 cuatrimotos para acciones de patrullaje.

En este dictamen estamos aprobando recibir en comodato estas cuatrimotos adaptándolas como patrullas ya que las características de estos bienes a recibir se consideran adecuadas para las funciones de vigilancia a realizar por personal de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, y digo por la cuestión de ahí de las características del mercado, que puedan accesar de una forma más rápida y pues en beneficio de la seguridad del propio mercado.

Si están a favor o tienen alguna observación, si están a favor del dictamen les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO._____

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Continuamos con los turno

8. Turno 138/24. Oficio DP/834/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

9. Turno 139/24. Oficio DP/871/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

En este tenía usted alguna observación regidor, no, entonces se pone a consideración los dictámenes de los turnos 138/24 y 139/24 que son baja de vehículos.

Les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO._____

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Seguimos con el turno 10

10. **Turno 148/24.** Oficio DGJM/DJCS/CV/1144/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la donación de 4 equipos de cómputo a favor del Municipio de Guadalajara.

Son equipos de cómputo para destinarse a la Dirección de Obras Públicas.

Si están con una observación, adelante regidor Tonatiuh.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Miren este lo que uno siempre insiste en todas las cosas, es que allá mucho cuidado, haber para ser propio en cómo decirlo, los ofrecimientos económicos que hacen quien gana una licitación ok, que bueno que digan queremos donar un equipo porque fuimos acreedores o beneficiarios de una licitación, ósea que bueno que se transparente y no que se hagan regalos de otra manera, pero aquí a mí me causa ruido de la manera en como viene redactado, ósea y el hecho, ósea alguien que gana una licitación le da una donación al ayuntamiento, entonces pareciera como que es, algo que entra en una contradicción con nuestro reglamento, el problema es que lo dice de esa manera así, aludiendo el tema de la licitación, entonces y lo hace el representante legal y dice, se vieron favorecidos en el fallo de la adjudicación en la licitación local LTL 2022 684 el equipo de cómputo, entonces yo lo señalo porque de donde yo vengo nada de esto es válido, los comités de compra tienen que explicar las mejores condiciones de licitación y todo lo demás, y teóricamente no se valdría, lo demás sería una donación pero esta donación fuera totalmente ajena al procedimiento que se hizo y no se mencionara o fuera vinculada como tal, no, a mí se me hace bien que el ayuntamiento tenga 4 computadoras más, quien va a decir que no a eso, pero nada más la explicación que se da no debe pasar por mencionar, ni que es el representante de una empresa, ni que esa empresa ganó una licitación ni nada, simplemente debe de ser por una donación de un particular sin vincularlo con nada más, si no de otra manera estamos documentando que alguien que gana una licitación después puede dar un premio, no, o algo así, que yo creo que no sería lo más adecuado, entonces yo digo que si se cambia el carácter esa sería la idea.

PRESIDENTA DE LA COMISION.-

Bueno si están de acuerdo bajamos el tema, adelante regidora.

REGIDORA MARIANA FERNANDEZ RAMIREZ.-

Muchas gracias presidenta, yo adelanto que mi voto sería en contra, justamente por una parte lo que dice el regidor Tonatiuh, nosotros en esa licitación de 2022, 684 exhibimos la compra de sobre precio que tenían estas laptops, estas laptops cada una se le vendió al ayuntamiento en treinta y dos mil pesos, nosotros con cotizaciones de muchas empresas es más hasta de las plataformas digitales comprábamos que las características de estas computadoras eran de trece mil pesos que en eso las encontraba cualquier persona, ahora imagínense cuando la compramos consolidada y se compararon muchísimas para el ayuntamiento había un sobre precio de arriba del 100% en estas computadoras, entonces a la persona que se le adjudicó, a la empresa que se adjudicó estas 57



Gobierno de
Guadalajara

computadoras se llevó un millón y medio de pesos, ahora el que nos quiera regalar 4 equipos de cómputo pues a mí me suena a soborno, me suena que quiera limpiarle la imagen a la empresa o como dadora o como quieran, pero yo prefiero que las empresas den precios muchos mejores, que el comité de adquisiciones actué mucho mejor, para que después no se vean en la necesidad de limpiarle la cara a la empresa regalando cosas chiquitas, que nada tienen que ver con el negociazo que se llevaron a costa del dinero público, solamente de forma muy educada anticipar que nuestro voto será encontrar de este punto, muchas gracias presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces les propongo bajar el turno, si están de acuerdo les solicito manifestarlo levantando su mano

APROBADO.

Seguimos con el punto **CUARTO**

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Para antes, una pregunta, en la anterior sesión plenaria, aunque no se hizo de la mejor forma porque estaba una votación en curso y estando la votación en curso se decidió bajar un dictamen del pleno que tiene que ver con la comisión, el dictamen que tiene que ver con SULO, entonces cuando llego a la votación de la Sindica Karina ella pidió en ese momento se interrumpiera la votación y puso a consideración que se bajara el dictamen, bien finalmente a si se hizo, se pidió la votación, pero el argumento que ella uso para ponerlo a consideración que ella solicitaba que se bajara para un mejor estudio el dictamen, yo solamente preguntaría si se va agendar en la comisión porque si se bajó para un mejor estudio supongo que lo vamos a revisar aquí, no lo sé, más bien por eso preguntaría o lo dejaría nada más que se cheque y que se aclare que va a pasar con ese dictamen, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si lo checamos.

Clausurando la sesión siendo las 12:35 horas del día 15 de agosto del 2024.

Gracias por su asistencia



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 15 de agosto de 2024.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO
DE ANDA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**